SISTEMA PENITENCIARIO

SÍNTESIS INFORMATIVA

BASE ZAFIRO
COMUNICACIÓN SOCIAL
SSC

COMUNICACIÓN SOCIAL

CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

SSC

"Este banner es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido su uso para fines distintos al desarrollo social"

LA PRENSA
La Prensa
Sección: Lo de Hoy
2025-05-31 03:38:25
232 cm2
Página: 2
1/1

ESCENA DEL CRIMEN

CONGRESO DE LA CDMX DEJA DE LADO CASAS DE APOYO PARA MUJERES QUE SALEN DE PRISIÓN

GERARDO JIMÉNEZ

En el Congreso capitalino, sus parlamentarios sorprenden cuando quieren innovar en sus propuestas y tachan en la ocurrencia, como sucedió en la Comisión de Igualdad de Género donde suspendieron la discusión de una iniciativa que buscaba apoyar a mujeres privadas de la libertad para poder contar con la opción de una casa de medio camino al salir de la cárcel.

El 21 de mayo, esta Comisión sesionó sólo para discutir dos dictámenes; ambos se encontraban elaborados en sentido positivo, es decir, que fueron acordados previamente y su aprobación era cuestión de trámite.

Una vez iniciada la sesión, la presidenta de la Comisión, la diputada plurinominal de Morena, Cecilia Vadillo, pidió al resto de las integrantes apoyarla para retirar del orden del día una de las dos propuestas. La de viviendas como red de apoyo.

"Yo quisiera poner a consideración del pleno de la Comisión, si pudiéramos retirar del orden del día el punto 3 punto 2 para poder estudiarlo mejor", dijo.

La propuesta consistía en que las mujeres de los centros de reinserción social que recobran su libertad y que no cuentan con un hogar, una familia o una red de apoyo que las reciba al salir, fueran albergadas temporalmente en las casas de emergencia para mujeres de la CdMx.

Vadillo fue apoyada de inmediato y sin cuestionamiento alguno por las legisladoras Patricia Urriza, de Movimiento Ciudadano; Valentina Batres, de Morena; Daniela Álvarez, del PAN; así como por las diputadas Leonor Gómez Otegui y Paula Córdova, del PT y de Morena, respectivamente.

Lo que extraña no es que hayan bajado este dictamen del orden del día, pues el argumento de Vadillo fue que sería para "analizarlo mejor", sino que es bien sabido que el 80 por ciento de las mujeres privadas de la libertad son abandonadas por sus familias mientras cumplen su sentencia.

El sector más afectado son las adultas mayores, quienes al recobrar su libertad ya no cuentan con familia ni hogar para vivir, por lo que la iniciativa que fue bajada daría una oportunidad a estas mujeres para evitar que terminaran en condiciones de calle.

Pero sorprendió que la morenista informó que, por el momento, se haría una colecta entre las legisladoras para armar kits con productos de primera necesidad y de gestión menstrual, para "ayudarlas a pasar la primera noche" fuera de los centros de reinserción.

"Vamos a convocar para que nos donen material para las necesidades básicas, les vamos a mandar una lista de lo que se requiere y poder armar estos kits de necesidades básicas para darles la primera noche que pasan fuera", anunció.

Ningún partido, ni la oposición, ni Movimiento Ciudadano (que dice que no es ni una ni otra), se manifestaron en contra, guardaron silencio, cuando lo que necesitan las mujeres que dejan un penal es un techo, no toallas femeninas.

Sea como sea, las mujeres privadas de la libertad que cumplen su sentencia y que no tienen a dónde ir al salir de prisión, seguirán sin contar con un techo, pero tendrán productos de gestión menstrual, aunque no los necesiten, así el trabajo legislativo en algunas comisiones del Congreso de la CdMx.

EVIDENCIAS

Hace unos días, la Primera Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) amparó a la familia de Sandra Camacho Aguilar, víctima de feminicidio ocurrido en Tlatelolco, el 28 de junio de 2013. Caso que se volvió mediático y que evidenció la revictimización de la fallecida por algunos medios de información.

Por unanimidad de votos, según reportó Aldo Canedo en El Sol de México, la Corte determinó que el caso se devuelva a juzgados para que se emita una nueva resolución en la que la sentencia podría alcanzar hasta 60 años de prisión.

El proyecto, del ministro Juan Luis González Alcántara Carrancá, expone que la sentencia contra Javier Méndez Ovalle —feminicida de la joven— no contempló los signos de violencia sexual que presentó el cuerpo de la víctima, ni se acreditó el abuso de confianza previo hacia la joven.

Asimismo, la Primera Sala se pronunció contra los medios de comunicación que revictimizaron a Sandra, manejando información que utilizaba un lenguaje sexista y desvalorizante.

gerardo.jimenez@elsoldemexico.com.mx
Sígueme en X: @Santomitote

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

El Sol de México
Sección: Metrópoli
2025-05-31 03:11:29 261 cm² Página: 22 1/1

ESCENA DEL CRIMEN

GERARDO JIMÉNEZ

Congreso de la CdMx deja de lado casas de apoyo para mujeres que salen de prisión

En el Congreso de la Ciudad de México, sus parlamentarios sorprenden cuando quieren innovar en sus propuestas y tachan en la ocurrencia, como sucedió en la Comisión de Igualdad de Género donde suspendieron la discusión de una iniciativa que buscaba apoyar a mujeres privadas de la libertad para poder contar con la opción de una casa de medio camino al salir de la cárcel.

El 21 de mayo, esta Comisión sesionó sólo para discutir dos dictámenes; ambos se encontraban elaborados en sentido positivo, es decir, que fueron acordados previamente y su aprobación era cuestión de trámite.

Una vez iniciada la sesión, la presidenta de la Comisión, la diputada plurinominal de Morena, Cecilia Vadillo, pidió al resto de las integrantes apoyarla para retirar del orden del día una de las dos propuestas. La de viviendas como red de apoyo.

"Yo quisiera poner a consideración del pleno de la Comisión, si pudiéramos retirar del orden del día el punto tres punto dos para poder estudiarlo mejor", dijo.

La propuesta consistía en que las mujeres de los centros de reinserción social que recobran su libertad y que no cuentan con un hogar, una familia o una red de apoyo que las reciba al salir, fueran albergadas temporalmente en las casas de emergencia para mujeres de la capital.

Vadillo fue apoyada de inmediato y sin cuestionamiento alguno por las legisladoras Patricia Urriza, de Movimiento Ciudadano; Valentina Batres, de Morena; Daniela Álvarez, del PAN; así como por las diputadas Leonor Gómez Otegui y Paula Córdova, del PT y de Morena, respectivamente.

Lo que extraña no es que hayan bajado este dictamen del orden del día, pues el argumento de Vadillo fue que sería para "analizarlo mejor", sino que es bien sabido que el 80 por ciento de las mujeres privadas de la libertad son abandonadas por sus familias mientras cumplen su sentencia.

El sector más afectado son las adultas mayores, quienes al recobrar su libertad ya no cuentan con familia ni hogar para vivir, por lo que la iniciativa que fue bajada daría una oportunidad a estas mujeres para evitar que terminaran en condiciones de calle.

Pero sorprendió que la morenista informó que, por el momento, se haría una colecta entre las legisladoras para armar kits con productos de primera necesidad y de gestión menstrual, para "ayudarlas a pasar la primera noche" fuera de estos centros.

"Vamos a convocar para que nos donen material para las necesidades básicas, les vamos a mandar una lista de lo que se requiere y poder armar estos kits de necesidades básicas para darles la primera noche que pasan fuera", anunció la diputada.

Ningún partido, ni la oposición, ni Movimiento Ciudadano (que dice que no es ni una ni otra), se manifestaron en contra de la propuesta, guardaron silencio, cuando lo que necesitan las mujeres que dejan un penal es un techo, no toallas femeninas.

Sea como sea, las mujeres privadas de la libertad que cumplen su sentencia y que no tienen a dónde ir al salir de prisión, seguirán sin contar con un techo, pero tendrán productos de gestión menstrual, aunque no los necesiten, así el trabajo legislativo en algunas comisiones del Congreso de la Ciudad de México.

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

¡SÍGUENOS EN NUESTRAS REDES SOCIALES!

- @SSC_CDMX
- @PolicíaCDMX
- @policia_cdmx
- Secretaría de Seguridad Ciudadana
- @ssc_cdmx

CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

SSC